

# LA REFORMA

DIARIO DE LA TALE, MÉTICOS, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

ALTO—Octubre 23 de 1899

Director y Redactor: ALFREDO A. LACOS

AÑO II—Núm. 573

Precios de suscripción  
Por mes . . . . . \$ 0.60  
Nº anual . . . . . 0.60  
Nº del día . . . . . 0.01  
Solicitudes y dictáculos judiciales convencionales

## La Reforma

Se publica por su imprenta calle Daymán número 114.

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 1899

## Política nacionalista

### RENOVACION de AUTORIDADES

Como es de pública notoriedad, el directorio de nuestro partido ha resuelto cesar en su elevado cargo, con el objeto de que otros compañeros de idas sean llamados a regir los destinos de la comunitad. Esta resolución no ha obedecido a desición súbita, ni a decisiones producidas en su seno; es hija de la meditación y de convencimiento sereno y razonado de que así convienta a los intereses nacionales.

El señor presidente había declinado el cargo, en atención a causas de carácter privado; otras renuncias se presentaban como próximas, debidas a veríndas circunstancias, y en consecuencia se resolvió declarar la disolución completa del alto cuerpo, con previo estudio de las ventajas que para el partido podían aportar la renovación de sus autoridades.

Para nosotros, que no hacemos cuestión de hombres la política, y que nos sentimos naturalmente inclinados a recibir con simpatía igual toda acción igual a toda buena intención, la renuncia del directorio nos impresiona desfavorablemente, sin que neguemos fundamental a las razones que la han aconsejado. Serían ellas, según opinión muy aceptable, ciertas dissidencias nacidas en estos últimos meses, ciertos tropiezos con que ha chocado nuestra autoridad superior en su activa dedicación a la organización definitiva de la colectividad, y que es probable desaparecerán si actúan otros elementos en el directorio. Sus miembros no querían ser un obstáculo siquiera posible a la realización de los comunes anhelos; deseando dejar el puesto, eliminarse de la altura, ante la sola posibilidad de que su deseo no lleno facilitó las soluciones y aniquiló el objetivo que se persigue.

El patriotismo y una notable dosis de sentido práctico y olvido de sí mismo, son los factores determinantes de la resolución a que nos referimos. El directorio, renunciante en masa, da un ejemplo que es digno de la causa gloriosa que representa; un ejemplo que deberá con tar en susana les como precedente, honesto y útil. Todo hombre afillado a un círculo está obligado a proceder así, colmando los intereses generales muy por encima de los personales, haciendo política general y efectiva siempre.

Altamente, pues, la disolución del directorio, lo hacemos convencidos de que sus miembros se han inspirado noblemente en tan correcta ventura, y tributamos por ello nuestro y sincero merecido aplauso, despidiéndolos en absoluto de analizar el mérito de las causas originarias.

El congreso elector quedó constituido en la convención nacionalista que últimamente se celebró en esta capital; el es el designado para proceder a nueva elección, y ya han sido dados los primeros pasos para que sea convocado. De la manera como el congreso desempeña su elevadísimo cometido, pone la terminación satisfactoria de este asunto. Entonces se verá si hemos adelantado o no con la decisión modesta y pura del directorio renunciante, que abandonó su puesto con la conciencia plena de haber cumplido su deber en todo momento y circunstancia.

Llegue el respetuoso homenaje de nuestra aprobación a los dignos correligionarios miembros del directorio, que, en virtud del artículo 16 de la carta orgánica, continúan en su cometido hasta la designación de su reemplazante.

Entre tanto, vayánsa preparando para cumplir la importante y trascendental misión que les conciernen, los correligionarios que forman parte del congreso elector.

La Alborada.

## Puerto de Montevideo

Sorprendieron antoayer en las antecámaras del Senado las Comisiones de Hacienda y Fomento de las dos ramas del Cuerpo Legislativo, citadas para ponerse de acuerdo en la redacción del artículo 23, el único motivo de debate en el seno de las referidas comisiones y que, como se sabe, trataba de los riesgos de las obras.

El doctor Rodríguez, de acuerdo con las ideas emitidas por la mayoría de los miembros de las Comisiones antes citadas, presentó un nuevo artículo basando su punto fundamental en el que figura en el pliego de condiciones formuladas por el ingeniero Guevara con el n.º 27 y que publicamos en oportunidad.

Solamente hace en él una aclaración importante tendente a señalar los casos de fuerza mayor, que no serán otros que aquellos producidos por accidentes extraordinarios.

El artículo del doctor Rodríguez, aprobado sin mayor discusión, con lo cual quedó terminado el estudio del Proyecto Puerto de Montevideo.

De la redacción del informe con que será acompañado al Senado se encargó al señor Jacobo D. Varela, quien piensa presentarlo en la próxima sesión que celebra aquella rama del Cuerpo Legislativo.

Ha aquí la forma definitiva en que ha quedado redactado el art. 23, cuya sanción se aconsejará por las Comisiones de Hacienda y Fomento.

Art. 23. El contratista que tome a su cargo la realización de las obras del puerto no tendrá en ningún caso, derecho a ser indemnizado por pérdidas o averías de sus instalaciones y material, de cualquier clase que sea, sean cuales fueren esas pérdidas y averías y las causas de las mismas, así en el caso de ser producidas por fuerzas mayor perfectamente justificadas, y aun cuando las pérdidas o averías no resulten de alguna impresión, de la deficiencia de los medios empleados ó del mal uso de esos medios.

La fuerza mayor no podrá ser invocada siénd cuando se trate de pérdidas, averías ó perjuicios causados en obras ya ejecutadas ó en materiales que se encuentren al pie en las obras, por accidentes extraordinarios cuyas consecuencias no hubiesen sido posible prever y evitar.

De esos casos de fuerza mayor deberá el contratista dar conocimiento a la oficina técnica administrativa dentro del improrrogable plazo de diez días, vencido el cual no se admira reclamo alguno.

No tendrá derecho el contratista a indemnización alguna por las pérdidas, averías ó perjuicios que resulten de su negligencia, de su imprevisión, de la deficiencia de los medios empleados ó del uso de los mismos.

## COSAS DEL CRIMEN

VEREDICTO Y SENTENCIA DICTADOS EN LA CAUSA CRIMINAL SIGUIDA A HORACIO TRINIDAD, POR HOMICIDIO.

Primera: Que en la noche del 21 de Setiembre de 1895, se reunió Antonio Morales, junto con otras personas, en la casa de don Dalmiro Núñez, sitiada en el Maitao, departamento del Salto, con dirección a la casa de don Felipe Trinidad, y al pasar por una quebrada distante unas cuadras de la casa de Pedro Alcántara, en la falda de un cerro, el procedido Horacio Trinidad que se hallaba a pie, montó a caballo y dirigiéndose al camino que llevaban las personas nombradas, al pasar cerca de Antonio Morales, lo disparó un tiro de pistola que lo produjo las heridas descripciones en el certificado de f 2 y que horas después le ocurrían la muerte, —haciendo enseguida.

Segundo y último: Que entre Horacio Trinidad y su víctima existían antecedentes de enemistad con algunos anterioridad; éste había pretendido darle de lazos.

Y lo firma, de que certifico: —Fernando Saldañach—Vázquez—Emilio M. Villalba—F. Mora Magariños—A. García Díaz—Tiburcio J. Gachón—Enrique H. Vellozo—Agustín Illa Castro—Juan Carlos Gárate, discorde en la primera proposición por no creer no es

está probado que fuera Trinidad el que disparó el tiro. —Adrián Castro, Secretario.

ra Trinidad el que disparó el tiro. —Adrián Castro, Secretario.

—Vista en juicio público en tercera instancia esta causa seguida de oficio contra Horacio Trinidad, por imputación de homicidio en la persona de Antonio Morales, venida en virtud de apelación que dedujo el defensor de la sentencia del Tribunal de segundo turno, corriente a fa. 180 vuelta, que revocando la absolutoria de primera instancia impone al reo la pena de veinte y seis años de Penitenciaría.

Por lo que resulta del precedente veredicto; y

Considerando:

Primero: Que el delito de que se trata es el previsto en el artículo 317 del Código Penal;

Segundo: Que medida la circunstancia agravante a que se refiere el artículo 19, número 19 del mismo Código;

Tercero: Que si bien media también la circunstancia de ser el encuadrado menor de diez y echo años cuando cometió el delito el Tribunal tiene la facultad de no darle el efecto de atenuar la circunstancia agravante, cuando considera que esta últiva es de mayor gravedad. (Código Penal artículo 71);

Por estos fundamentos, y de acuerdo con lo que determinan los artículos 50 y 91 de dicho Código,

Se revoca la sentencia apelada, condenándose al procesado Horacio Trinidad a la pena de trece años de Penitenciaría con encierro celular individual y continua por sesenta días, y a las demás prestaciones legales, debiendo computarse el tiempo que lleva de cárcel, conforme al artículo 37 de la Ley citada.

Publique y doyel vaso. —Fernando Saldañach (discorde por juzgar que corresponde mayor pena)—Saldañach (discorde)—Vázquez—De María—Ríos—Adrián Castro, Secretario.

## NOTICIAS

Buena perspectiva. —Después de tantos años de miseria parece que la Providencia se ha compadecido de nosotros y quiere mostrarse prodigiosa en el trabajo a que estamos destinados. Los agricultores se han dedicado al trigo, al maíz y al lino, y sólo eso cultiva en gran escala. El cañamo, la seda, la avana y muchísimos frutales no son cultivados sino por vía de ornato.

Acusamos recibo y agradecemos. —El distinguido ciudadano Don Manuel D. Rodríguez ex Jefe Político de San José ha tenido la desgracia de enviaros un folleto, del que nos hemos ocupado anteriormente, referente a su administración política a su cargo en aquel departamento.

Con esa exposición documentada hace el Sr. Rodríguez la más completa justificación de su conducta y de sus actos como funcionario o público dentro de su jurisdicción, que ocupó aquella Jefatura.

Agradecemos al autor el ejemplar con que nos ha sido recido.

Cultivos. —Nuestras costumbres rurales son tan resistentes a todo que traen algún cambio esencial en el trabajo a que estamos destinados. Los agricultores se han dedicado al trigo, al maíz y al lino, y sólo eso cultiva en gran escala. El cañamo, la seda, la avana y muchísimos frutales no son cultivados sino por vía de ornato.

Un ingeniero agrícola extranjero que conoce nuestro país palmo a palmo, nos observa, hace poco, la conveniencia del cultivo del almendro, cuyo valiosísimo producto es muy apreciado en el mercado, dando enormes rendimientos y beneficios muy considerables.

Otro perito nos habla ahora del cultivo de los garbanzos, y calcula que cosechados en el país y vendidos a su precio, sólo el consumo que harán los españoles que establecidos, dará a la agricultura algunos miles de pesos al año, aparte de que el producto sería un artículo de exportación.

Lo que contamos con la preparación necesaria para tratar estiendas, debemos conseguir estas indicaciones y entregarlas al estudio de los especialistas para propaguen aquello que encuentren convenientes.

No pretendemos el abandono de los cultivos experimentados que dan buenos beneficios al agricultor; pero hay en el país, aun en las regiones más pobres, tierras bastantes en que encontrar nuevos cultivos que no han de perjudicar los que se hacen.

Las últimas novedades. —En pereales zafiros, cunbrales, piñones, brillantinas y toda clase de pinta las fantasías como para camisas de hombres ricos interior de Sra., camisetas, blusas etc. las recibí de recibir la acreditada fábrica de camisas.

LA MAS BARATA. —Gran cantidad de artículos de punto para hombre, incluidos sin costura desde 1.10 \$ la docena, camisetas para hombre ó señoras desde 30 centavos cada una.

A las novias preventivas habrá recibido surtido nuevo y espléndido en telas blancas, festones, puntillas, etc. para la confección de encajes a precios sumamente mólicos.

1000 \$ de regalo a quien por el mismo precio presente con más gusto y mejor confecciónada cualquier prenda de malla.

Ganados. —IMPORTANTE SEÑORIO. —Tenemos conocimiento de una importa-

ble operación realizada por el habitante del Paso del Salto del Que, que Sr. Francisco Leonidas Barreto al salinero del Paso de los Toros.

La operación consistió en la venta de 2650 novillos de un lote de 2800 que poseía aquél señor para ser entregados a plazos, con la condición de que dos de los tres potreros que poseía él estuvieran desocupados el 31 de Enero próximo y el tercero el 28 de Febrero.

Los precios a que se han realizado es

te importante negocio son reservados. Creemos sin embargo, que dado el interés que se nota por ganados y la misma competencia establecida entre los troperos, el negocio deberá haber realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

Movimiento de pasajeros. —

Soldados por el vapor Nal Triton; Santiago Studler, Manuel Parodi, Eduardo L. de Parodi, Abelardo Escalada, María Escalada, Luisa Escalada, A. Robina, Antonio de Mato, Gregorio Martínez.

Llegados por el vapor Nal. Labrador: José Moll, Asdrúbal Moll.

La Moda Elegante. —Casa especial de sombreros y gorras para señoras y señoritas. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de los troperos, el negocio deber haber

realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

Un importante negocio

de sombreros y gorras para señoras y señoritas. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de los troperos, el negocio deber haber

realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

Un importante negocio

de sombreros y gorras para señoras y señoritas. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de los troperos, el negocio deber haber

realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

Un importante negocio

de sombreros y gorras para señoras y señoritas. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de los troperos, el negocio deber haber

realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

Un importante negocio

de sombreros y gorras para señoras y señoritas. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de los troperos, el negocio deber haber

realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

Un importante negocio

de sombreros y gorras para señoras y señoritas. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de los troperos, el negocio deber haber

realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

Un importante negocio

de sombreros y gorras para señoras y señoritas. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de los troperos, el negocio deber haber

realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

Un importante negocio

de sombreros y gorras para señoras y señoritas. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de los troperos, el negocio deber haber

realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

Un importante negocio

de sombreros y gorras para señoras y señoritas. La propietaria de esta acreditada casa hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido directamente de los troperos, el negocio deber haber

realizado término medio, a 18 \$ no villo y 12 \$ vaca.

SE RECIBEN AVISOS Y SOLICITUDES HACIA LAS 2 P. M.

LOS MANUSCRITOS NO SE DEVUELVEN  
PUBLÍQUESE O NO.



## EN LA SEDUCTORA DEL PLATA

## BAZAR DE LA CHINA

DE MARTÍN IRMAOS—CALLE 25 DE MAYO ESQ. CAMARAS—NOMBRE DEO

La casa mejor surtida de la Republica

ESPECIAL EN VINOS FINOS, LICORES, CONSERVAS Y CIGARROS HABANOS

Venta por mayor y menor—precios sin competencia

A mi clientela y al público

UN INESTABLE Y VARIADISIMO SURTIDO DE CASCEROLAS, INGLESAS, FRANCESAS, BRITANICAS, TODES CLASES, CORTES DE PANTALONES, SE HAN RECIBIDO EN LA

NACIONAL

Dondó se encontrarán también elásticos de punto y diversos gustos, ganchos de oro etc. etc.

SE GARANTE CORTE Y CONFECION

PRECIOS MODICOS

Montevideo

## La embriaguez

Se cura pronto con una sola caja de la PREPARACION ASTI-ALCOHOLICA DEL DOCTOR PISMAR.

Ocurrir: Ibicuy 230 de 9 a 11 de la mañana, de 3 a 5 de la tarde y de 8 a 9 de la noche.

Montevideo

ra de los candidatos que suenan para la Inspección de Policías.

Verdad es también que un hombre que tenga decoro y dignidad y que se estime no puede entrar a servir en una administración policial como la del Salto a no ser que esté dispuesto a quebrar la independencia de su carácter y a mastrar sus honestos antecedentes.

De la Capital—Montevideo, 22.—Un diario de Paysandú dice que seguía informes respetables de personas residentes en Colón, los ciudadanos orientales son allí objeto de una tenaz persecución por parte de las autoridades de ese departamento. Tres orientales habían sido, según esos informes, maltratados últimamente, habiéndose llegado hasta ponerlos en cepo colombianos por causas sin importancia.

—El Pueblo, de Paysandú anuncia la próxima visita del ministro de gobierno de la provincia de Entre Ríos. Parece—dice ese diario—que ese personaje argentino viene a conferencias con las autoridades del departamento, a causa de temores más o menos fundados que tiene el gobierno de Entre Ríos de que hay aquí grupos que se preparan a invadir su suelo.

Francisco F. Alzola

FONOGRAFOS

Cilindros grabados: ojeras, zarzuelas y estilos criollos a precios sin competencia.

Cilindros en blanco para grabarlos y los negros y accesorios para los mismos. Depósitos de artículos para fotografía de

GARRE Y CRISPO

Calle Ituazú 126 entre Rincón y de Mayo

MONTEVIDEO

nia de Fractores y Marionetas que siguió su último espectáculo. La Compañía sigue viendo a Paysandú habiendo al efecto contratado el Teatro Progreso de aquella ciudad.

—Con selecto y alegre material de lectura debidos a la pluma de escritores norteamericanos aparecerá hoy el número 7 de «La Revista del Salto», que sigue conquistando simpatías sinceras entre nuestro público.

Al Cesar....: Persona que formaba en la comitiva que acompañó al Ministro de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a su visita a esta ciudad nos pide hágamos público que es incierto lo asentado por un colega local en lo que respecta a la falta de cortesía de nuestro Jefe Político hacia nuestros visitantes. Por el contrario, nos dice la persona a cuyo petitorio accedemos, el Dr. Silva y Rosas observó toda la corrección que debe exigirse a un caballero y a un representante del Gobierno.

Juzgado 1.º. Departamental

Despacho del día 23

Exhorto Juez de lo Civil, Exhorto Juez de Comercio, Hipólito R. de Nieves, Vicente González, Germán de Boni y otro, Lorenzo Núñez, con Paulino Ramos, Manuel P. de Silva, Severiano Carballo, Agustín Silva con Joaquín P. Cabral, Exhorto Juez del Crimen, Isidelino Casillo, Exhorto Juez L. Dptal. de Artigas, Exhorto Juez del Crimen, Abelardo Sosa y otro, Exhorto Juez L. de lo Civil, Faustina Álvarez y otros.

Francisco F. Alzola

ABOGADO

Estudio—Calle Arapéy núm. 183

## Boletín Telegráfico

## MONTEVIDEO

Octubre 23.—A las 4 y 10 p.m.

Sigue con el mejor éxito llenando-se entre los italiani las listas de suscripción iniciada para socorrer a las víctimas de las grandes inundaciones de Salerno.

Se desató hoy un drama sangriento en el Asilo de Mendigos. El anciano Bernardo Fernández intentó a puñaladas a su compañero Rafael Sabaté hombre también de edad avanzada. La reyerta fue originada por una discusión sostenida entre ambos.

Resultó concurridísima la manifestación de simpatía hacia el ex Rector de la Universidad Dr. Alfredo Vazquez Acevedo organizada por los estudiantes.

Nuevas noticias de Londres comunican una nueva victoria de las tropas inglesas sobre los boers. Se espera que en vista de los descalabros sufridos por estos intervendrán las potencias para hacer cesar la guerra.

La ciudad de Santos (Brasil) donde se ha desarrollado la peste bárbarica está aislada por mar y tierra. El populacho enfurecido ha apoderado a los médicos y bacteriologos enviados por el gobierno brasileño.

Completo surtido en joyería de metal etc. etc.

No confundir la casa y fijarse bien en su situación y en los números que la distinguen.

Calle URUGUAY N.º 229 Y

231

Casa Elegante

CASA DE MODAS

En sombreros para señora

Calle 1º URUGUAY 118 AL LADO DEL

Almacén de la Sirena

Participó a mi numerosa clientela damas y señoritas de esta ciudad que está a su disposición un espléndido surtido de gorras, sombreros, boleros, etc. para la entrada esmerada.

Todo elegido por mi de lo mejor y de más novedad que halló en las principales casas importadoras de Buenos Aires y Montevideo.

Como lo traído gran cantidad pueda y estoy resuelto vender a precios fantásticos.

Adelina C. de Oltino.

Sindicato al Directorio del Partido

La Comisión departamental nacarista de Treinta y Tres ha presentado

renuncia colectiva.

Es de todo punto incierto que el

caudillo nacarista Aparicio Saravia haya abandonado su residencia

de Melo.

En las operaciones hechas hoy en

la Bolsa la Duda Consolidada se cotizó a 43:50.

El oro en la Bolsa de Buenos Aires

cerró en la segunda rueda a 237:50.

Cambio bancario sobre el Brasil a

34 200 reis.

Correspondiente

Calle Uruguay y Yacuy

—5000 CORONAS FUNEBRES DESDE 0.50

CT. A \$100:00 CADA UNA

DEO

JEREZ

TEREZ

## ATENCION

## INACONDADOS

El único remedio infalible para la cura de la Lombalgia, Papada y peste en el ganado es la

PAPERINA

Recomendado por infinidad de ha-

cendados. Para muestra de sus únicos

árboles en el Dpto.

—SALTO

Federico de los Santos y Cia.

## JOSE PIRIZ

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos cobranza de alquileres, compra y venta de propiedades urbanas y rurales y comisiones en general. Escritorio: Calle Guaviyú 93. Salto.

## A Prodigo Americano

## CALLE GUAVIYU N.º 45 y 43

Tengo el honor de participar al público y especialmente a mis favorecidos que he recibido un variadísimo surtido propio para la estación de invierno de los gustos más modernos y de clase muy fina. Hay género especial para sacos de abrigo e infinitud de chevillot inglés de colores firmes y gusto elegido según las más sofisticadas modas extranjeras. Reps inmejorables para trajes de ceremonia, cortes de pantalones capaces de satisfacer el gusto más exigente.

## AVISO

Junta E. Administrativa del Salto

Llamase a propuesta para la reforma de la nomenclatura de las calles de la ciudad del Salto y su ejido, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Junta, a disposición de los interesados. Las propuestas serán abiertas el día 20 de Noviembre en la forma de práctica.

Salto Octubre 21 de 1899.

El Secretario.

## Interesante

Llamamos la atención de los consumidores de la antigua y reputada AGUA de MONDARIZ, que para tomarla con toda confianza se fijen que las botellas tengan una franja indicativa del nombre de la casa

## EULOGIO CARRALLO Y Cia

## MONTEVIDEO

215—Rincon—217

Y además estampida en la misma franja la marca «Golondrina» registrada.

## Sastrería

LA ORIENTAL

de JOSE CURCHI

CALLE URUGUAY—AL LADO DEL BAZAR DE ANDALUCIA DE D. AURELIO CRESCA

Participó a mi clientela y al público que ha recibido de la capital un riquísimo y variado surtido en cascieros propios para la estación, de los mejores gustos y clases. Cascieros franceses e inglesas, trines de todas clases, pique y grano de oro, etc. etc. Confección esmerada, corte elegante y precios inmejorables.

Para bebés: Zapatos cabra de color y charol, tacón Luis XV y militar, botas idem y otras modas a cuál más elegante.

Para hombres: Un surtido completo, zapatos charol, calzado negro y de color, botines de cuero Rusia, color, becerro, cabritilla y charol estilo porteño etc. etc.

Para bebés: Zapatos y botas cabritilla y charol y de color.

La casa cuenta con buenos correspondentes Montevideo y Buenos Aires para poder proporcionar a su clientela, cualquier artículo del ramo que faltasen en ella, y los precios modicos, que se expende sus artículos, están con arreglo a las circunstancias de la época.

Completo surtido en joyería de metal etc. etc.

No confundir la casa y fijarse bien en su situación y en los números que la distinguen.

Calle URUGUAY N.º 229 Y

231

Casa Elegante

CASA DE MODAS

En sombreros para señora

Calle 1º URUGUAY 118 AL LADO DEL

Almacén de la Sirena

Participó a mi numerosa clientela damas y señoritas de esta ciudad que está a su disposición un espléndido surtido de gorras, sombreros, boleros, etc. para la entrada esmerada.

Todo elegido por mi de lo mejor y de más novedad que halló en las principales casas importadoras de Buenos Aires y Montevideo.

Como lo traído gran cantidad pueda y estoy resuelto vender a precios fantásticos.

Adelina C. de Oltino.

Octubre 1, de 1899.

CONSTITUCION

ó sequedad de vientre

Esta dolencia tan general entre las señoritas, es combatida con gran ventaja con las

CAPSULAS DE CASCARA SAGRADA «NORTON»

no debilitan el sistema, ni causan la menor molestia.

Existe la marca «NORTON» por ser las verdaderas. En venta en todas las Farmacias de la república.

CASA DE ELECTRICIDAD

DE

CANZO y CIA.

Calle 25 de Mayo 123, 131 y 133 L.

JUNCAL 89, 91 y 93—Montevideo

Especialidad en Teléfonos, Dínamos, Motores y toda clase de aparatos eléctricos en general. Construcción y refacción de los mismos. Taller eléctrico-químico. Aparatos de aceitileno y carburo de calcio.



VOSCOS

ESTILOS DE VIDA  
ESTILOS DE HABITACION  
SOYERIA EN TODOS LOS ESTILOS

Depósito en la Droguería y Farinaria — Casa fundada en 1878 de  
ROCH, CAPDEVILLE, JAHN y Cia.  
Calle Cerrito, 267 al 271

MONTECUDEO

AVISO — Pago en conocimiento del público, en general y particularmente del comercio que desde esta fecha se ha hecho cargo de la carpintería y cajonería fúnebre, como regalo a mi hijo Agustín, con quien tendrán que entenderse todo el que celeste nuestros servicios.

Al mismo tiempo me es grato comunicar que he introducido grandes e importantes innovaciones tanto en el taller de carpintería como en el servicio fúnebre. También en esta casa se hacen, componen y se reforman toda clase de instrumentos de cuerdas.

Salto Sobre 12 de 1899.

Ana G. de Verde Miro.

LA SERPENTINA

Salto Calle Arapay esq. Márandi

Esta casa acaba de estrenar su establecimiento situado en la Calle Arapay esquina Saundi, con un variado y excelente surtido en

Tienda, Bazar, etc.

perla y Mercería

Llamamos la atención a las familias en general por que nuestro surtido Jeváron tiene novedades desconocidas y que reúnen las indispensables condiciones para que la venta de ellas sea fácil en esta época de grandes economías.

Ofrecemos los detalles de Mercaderías que las recomendamos por sus precios y calidad.

Basta una visita a La Serpentina para convencerse de que es una verdadera Variedad y Economía.

José González Capurro y Cia

EL FENIX

Librería, Papelería, Imprenta y Agen-  
cia de Publicaciones +

Constantino Beocchi

CALLE 18 DE JULIO NUMERO 32  
Entre Andes y Convención J.

Montevideo

Textos y utensilios para escuelas; libros de toda clase para estudio y recreación; devocionales de lujo y económicos; papeles, libros en blanco y artículos para escritorio; papeles y tarjetas de fantasía; gran variedad de otros artículos.

Espléndido surtido de tarjetas para solicitudes.

Impresión de

TARJETAS,

FACTURAS,

CIRCULARES,

PROSPECTOS,

ETC. ETC.

EN ATIENDE CUALQUIER PEDIDO

CON PRECISITUD Y CUMPLIDO

PRECIOS MODICOS

N. D. Se acepta la representación de em-  
presas periodísticas y editoras, ame-  
ricanas y europeas.

TRIBUNALES

EDICTO — Por disposición del señor

Juez L. Departamental Dr. don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público, que este Juzgado se ha presentado don Eusebio Irisarri, promoviendo el juicio de rectificación del acto de defunción de su esposa Da. Benita Barruti, en la que por error, figura con el nombre de Josefina, cuya muerte es del tenor siguiente: «Registro del Estado Civil — Juzgado de Paz de la 11a. sección del departamento de Paysandú — Defunción — Certificado: que en el Registro del Estado Civil figura así del Libro C. de Defunciones llevado por el Juzgado de la 11a. sección del departamento de Paysandú, en el año 1899 existió la siguiente partida. Al margen: — 11. Josefina Barruti — Enel Quebracho y el dia trece de Julio de mil ochocientos noventa y nueve a las 10 de la mañana. Por ante mi Antonio J. Pérez, Juez de Paz de la 11a. sección del departamento de Paysandú y Oficial del Estado Civil, comparecieron don Enrique Irisarri, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado de nacionalidad Oriental, de profesión ganadero y vecino de esta sección y don Luis Bassadine de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Italiano, de profesión comercio y vecino de esta sección, declarando que a las once y media de la mañana del dia veintiocho y en el Quebracho, ha fallecido Josefina Barruti, de nacionalidad Argentina, de 35 años de edad, de estado casada y de profesión propia de su sexo. Atestiguó la declaración de Pérez, Oficial del Estado Civil. Hay un acto del Juzgado.

Y a los efectos del artículo 71 de la Ley

de Estado Civil se cita a los interesados a

contradicirlo, dentro del término de 30 días.

Salto, Octubre 7 de 1899. Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Erenú fallecido en esta ciudad el dia ocho de Agosto último y se emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados, comparecerán ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Julio 17 de 1899.  
Leonardo Castro.  
Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Montiguaga para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Sobre 27 de 1899 — LEONARDO CASTRO, Escribano Actuario.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi, se cita a y emplaza a la sucesión de don Manuel A. Gracés de Moraes, para que dentro del término de 30 días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha promovido a D. Joaquín Bentos Pereira sobre reivindicación de un campo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Sobre 15 de 1899.  
Leonardo Castro.  
Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi se cita a y emplaza a la sucesión de don Martín Zeballos, para que dentro del término de 30 días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha promovido a D. José Moll por cobro de honorarios en el juicio sucesorio de don Manuel Martínez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Martín Flores de Dominguez para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Octubre 14 de 1899.  
LEONARDO CASTRO, Escribano Actario.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

Salto, Junio 21 de 1899.  
Leonardo Castro, Ebo. Actio.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en los autos del concurso formado a la sucesión de don Pedro Laguillo, se ha ordenado que el día 14 del entrante mes de junio de 3 a 4 de la tarde, y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia don Manuel N. Pintos asistido del Infrascrito Escribano, procederá a vender en público al moneda una finca de pertenencia de dicha sucesión que se encuentra en esta ciudad, en la calle Raymán 13, compuesta su terranomás 6 metros de veinte metros de frente al Sud sobre la calle 13, por cuarenta y cuatro metros noventa centímetros de fondo al Norte, por donde linda actualmente con don Salvador García; al Sud, calle por medio con don León Herrán; al Este con don Emilio E. Thavares; y al Oeste con la sucesión de don Angel Barriero; cuya innumerables tareas en el importe de 1000 pesos.

# TOSÉ Y adelgazar

unomas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Emulsión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en períodos más avanzados. El Dr. Germán See de Londres dice: "El aceite de hígado de bacalao produce en los niños una condición hostil a los microbios de la tuberculosis. Apropiando el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo." De este modo el curso de la enfermedad se detiene irremisiblemente. Los hipotrofíticos tonifican, imparten energía permanente al sistema: empezo... La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, repele los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. En la Emulsión de Scott el aceite está "digerido" artificialmente, listo para ser absorbido.

El aceite es una entremedial constitucional de la sangre, que solo se cura extirmando la infestación. Scott, la anemia y la debilidad. La Emulsión de Scott es el remedio en tales casos. Evitar la afección del hombre con el bacilo a curas. Reducir las infecciones y las "preparaciones sin sabor" y "más". Evitar la afección del hombre con el bacilo a curas. Reducir las infecciones y las "preparaciones sin sabor" y "más".

De venta en mi Tienda. ▶ ▶ ▶ SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

## El Oriental

Taller especial en composiciones de relojes, alhajas, armas y máquinas de coser.  
Los trabajos son garantidos. Precios modicos.  
Creada confianza.  
F. Fabier (hijo).

## PANADERIA DEL COMERCIO DE

LUIS HERRBOSONI

Calle Daiman, Número 18 y 20  
Se vende pan, biscochos, pan marcelles, harina, maíz, afecho y afechito, galleta grande y chica, por mayor y menor.

Esta casa cuenta a más del doble de mañana, uno especial de la tarde.

## MUEBLERIA De Francisco Meroni

En esta acreditada casa hay siempre un permanente y variado surtido de ricos y sólidos muebles como se: jugos de sala, dormitorios, comedores y escritorios; los hay de toda clase y precios y diferentes gustos.

Surtido completo de sillones, camas de hierro, etc., etc.

Se atiende cualquier pedido de la ciudad y campaña y se construyen muebles al gusto de los interesados. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Calle Uruguay Núm. 50 y 52, Salto.

## CABINERIA, TORNERIA Y CAJONERIA FUNEbre

De Cándido Macció

Calle Uruguay Núm. 257 frente a la casa de la Sra. Viuda de Orcasius.

En esta casa abierta ininterrumpidamente al público se hace toda clase de muebles, se tornan telas de bilar, cortinas y tapones para todas.

Variadísimas y mesitas de antesis de todas las clases, especialidad en servicio fúnebre, etc.

Taller de tapicería Calle 114.

## AL PUBLICO

Las enfermedades

del estómago  
Doloridad la convalecencia

Se curan rápidamente con el

## VINO DE GEGAMI

Y recomendado por todos los médicos de la República.

Unico representante  
I. SUPPARO  
Soriano N.º 93 Salto

## SASTRERIA NACIONAL

DE ANGEL BELLAGAMBA  
LOCAL: Calle Uruguay al lado de la Sombrereria y Zapateria de don Pedro Mendi.

Sombrerito y variadísimo surtido de invierno.

Calzaduras de alta novedad y de las más fortes alzas. La casa que ofrece más posibilidades ventajas para los que quieren vestir bien y barato.

Confeción esmerada. Visítela la Sastrería Nacional en la Calle Uruguay, al lado de la Sombrereria y Zapateria de don Pedro Mendi.

Angel Bellagamba.

BANCO DE LA REPUBLICA  
ORIENTAL DEL URUGUAY  
FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE  
FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896  
SUCURSAL, SALTO, DAVIAN 111  
Casa central, Zalalid 79, Montevideo

Capital autorizado \$ 12 000,000  
de suscripción \$ 6 000,000  
y integrado \$ 5 000,000  
CURSALES: en todas las capitales  
y los Departamentos.

de Gira, directamente, sobre Buenos Aires y vende lotes y órdenes de transferencia sobre España, Francia, Inglaterra y demás países europeos, sobre la misma Central, sobre esta a la par.

Se abonan los cupones de las Deudas Públicas siempre que hayan sido publicados los avisos llamando al pago de los mismos.

Tasa de Interés: Se abona sobre depósito en cuenta corriente:

A la vista al 2% de anual  
" " " retrasar con 30 días aviso 3 " "  
" " " por 3 meses 3 " "  
" " " por 6 meses 3 " "  
Se abona en cuenta en descubierto el 10%.

CAUCIONES: Sobre Certificado de Tesorería asentados en 20 pesos menos que la cotización bursátil del día de la mercancía.

DESCUENTO COMERCIAL sobre el 8% hasta 60 días y 10% a 90 días.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS: Sobre cambio de préstamo ó de la hipoteca hasta 2,000 pesos con la anotación no menor del 2% anual y el 9% de interés anual.

Horas de Oficina de 10 a 12 y 1 a 1. El Gerente

## Establecimiento tipográfico

# LA REFORMA

CALLE URUGUAY N.º 215. — SALTO  
Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovaciones que nos pone en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los trabajos del oficio, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros trabajos garantizando RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESMERO en todos los trabajos que se nos encomiendan.

No admitimos competencia en la impresión de

## FOLLETOS,

## TARJETAS,

## CIRCULARES,

## NOTAS COMERCIALES,

## ESQUELAS FUNEARES, ETC.

pues contamos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas modernas. — Precios sumamente modicos.

## SIGLO XXX

### 'NO MAS COMPETENCIA'

## MUEBLERIA THIGERIH THULER DE ESCULTURA

## DE GOS PAGGOT Y CIA

CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se reciben directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

todas horas.

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140. — En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventaja al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya